

Señor

José Banegas Bermeo

Gerente de la compañía TRANSAÑORANZAS S. A.

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de febrero del 2016, entre los señores CEDENTE: señora SANDRA MARIBEL QUIZPHI BACUILIMA y su cónyuge el señor JUAN CARLOS URGUILES SALINAS, accionistas de la compañía TRANSAÑORANZAS S.A., quien tiene a su haber 10 Acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el cesionario el señor HENRY MAURICIO QUEZADA SANCHEZ

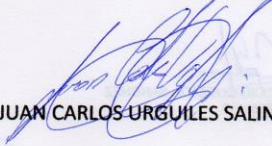
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor HENRY MAURICIO QUEZADA SANCHEZ, 10 acciones de las 10 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar de este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen de derecho.

Atentamente


SANDRA MARIBEL QUIZPHI BACUILIMA

C.C. 010458398-4


JUAN CARLOS URGUILES SALINAS

C.C.010417423-0


HENRY MAURICIO QUEZADA SANCHEZ

C.C.010256111-5

